

CONVOCATORIA - LS N° 006-2026-RSCC

CANT	DESCRIPCION DE SERVICIO
04	SERVICIO A TODO COSTO DE 04 LOCADORES DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI, CORRESPONDIENTE AL EJECICIO 2026.
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Aprobación de cronograma	Día 08 de MAYO del 2026
Publicación	Día 11 de MAYO del 2026
Recepción de propuestas	<p>Por Trámite Documentario de la Red</p> <ul style="list-style-type: none">• LUNES 11 de MAYO y JUEVES 14 de MAYO del 2026 De 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 am a 3:00 pm. <p>- Solicitud del postor</p> <ul style="list-style-type: none">- 1° sobre cerrado: Propuesta técnica.- 2° sobre cerrado: Anexo 02 (cotización). <p>• Se considerará solo la experiencia laboral obtenida después de emitido el grado o título solicitados según TDR; para el caso de los certificados de capacitación solo se consideran los últimos 5 años, Así mismo indicarles que no se evalúa cualquier otro documento que no se solicita en los TDR.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentar propuesta técnica, debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los requisitos de calificación indicado en los TDR.• Los postores que se les otorgue la BUENA PRO deberán presentar los documentos originales para la adjudicación.• Se les recuerda que los expedientes de los postores No Aptos no podrán ser devueltos, ya que ellos forman parte del proceso de contratación.
Evaluación de expedientes	Día 15 de MAYO del 2026
Publicación de Resultados	Día 15 de MAYO del 2026

Camaná, 11 de MAYO del 2026



TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACION DE LA CONTRATACION: Contratación de servicios a todo costo de cuatro (04) locadores de servicio para la toma de inventario físico de bienes muebles patrimoniales de la Red de Salud Camaná Caravelí, correspondiente al ejercicio 2026.

I. FINALIDAD PUBLICA

Contar con el inventario físico de bienes muebles patrimoniales actualizado de la Red de Salud Camaná Caravelí, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en concordancia con las normas de la Contabilidad Gubernamental y el Sistema Nacional de Control, a fin de garantizar una adecuada administración de los bienes del Estado.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

OBJETIVO GENERAL:

Contar con los servicios de cuatro (04) inventariadores para la ejecución del inventario físico de bienes muebles patrimoniales de la Red de Salud Camaná Caravelí.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar la existencia física de los bienes muebles patrimoniales.
- Identificar el estado de conservación y ubicación de los bienes.
- Conciliar la información física con los registros patrimoniales existentes.

III. ANTECEDENTES

La Red de Salud Camaná Caravelí es una entidad del sector salud encargada de brindar servicios de atención integral a la población de las provincias de Camaná y Caravelí, así como de gestionar los recursos y bienes patrimoniales asignados para el cumplimiento de sus funciones.

En ese contexto, la Oficina de Patrimonio ha identificado la necesidad de efectuar el inventario físico correspondiente al ejercicio 2026, con el propósito de contar con información actualizada, confiable y oportuna sobre los bienes de la Red de salud Camaná Caravelí.

Debido a la cantidad de bienes y a la necesidad de cumplir con los plazos establecidos, se requiere la contratación de personal de apoyo que permita ejecutar esta actividad de manera eficiente.

IV. CANTIDAD

Se requiere la contratación de cuatro (04) locadores de servicio para la ejecución del inventario físico de bienes muebles patrimoniales de la Red de Salud Camaná Caravelí.

V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO

5.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio consiste en la ejecución del inventario físico de bienes muebles patrimoniales de la Red de Salud Camaná Caravelí, correspondiente al ejercicio 2026, con la finalidad de verificar su existencia, estado de conservación, ubicación y correcta identificación, así como asegurar la actualización de la información patrimonial de la entidad.

5.2 ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

El personal contratado deberá realizar las siguientes actividades:

- Ejecutar la toma de inventario físico de los bienes muebles patrimoniales.
- Verificar la existencia, ubicación y estado de conservación de los bienes.
- Identificar bienes faltantes, sobrantes en mal estado o en desuso.
- Verificar y/o la codificación patrimonial de los bienes.

VI. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

El servicio se realizara en los siguientes establecimientos de la Red de Salud Camaná Caravelí: hospital de Camaná, oficinas administrativas, hogar protegido Vivir con Esperanza, C.S. mental comunitario, C.S. Pucchun, P.S. Huacapuy, P.S. El Cardo, C.S. San José, P.S. El Puente, C.S. El Carmen, P.S. Solidaridad, P.S. J. Pablo V. y Guzmán, C.S. La Pampa, P.S. La Punta, P.S. Quilca, P.S. Sonay, C.S. San Gregorio, P.S. Hda. El Medio, P.S. Lomas, P.S. Bella Unión, C.S. Acarí, P.S. Jaqui, P.S. Yauca, P.S. Atiquipa, P.S. Santa Rosa, P.S. Tocota, P.S. Mollehuaca, C.S. Chala, P.S. Quicacha, P.S. Chaparra, P.S. Achanizo, C.S. Atico, P.S. Sondor, P.S. Ayroca, P.S. Cahuacho, C.S. Caravelí, P.S. Pescadores, P.S. La Planchada, C.S. Ocoña, P.S. La Eugenia, P.S. Piuca, P.S. Urasqui, P.S. Secocha, C.S. Iquipi.

VII. PERIODO DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 75 días calendario, contando a partir del día siguiente de la suscripción de contrato o emisión de la orden de servicio.

VIII. PERFIL MINIMO REQUERIDO

8.1. Del Postor:

a) Perfil

- Bachiller o Título Técnico en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Computación e Informática o afines por la naturaleza de las funciones.

b) Requisitos Mínimos

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Declaración Jurada de No tener Antecedente Penales ni Judiciales.
- Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Tener Código de Cuenta Interbancario- CCI-Condición: Vinculado al RUC.

c) Otros

- Conocimiento en toma de inventarios, el cual se acreditará con una constancia y/o certificado.
- **Disponibilidad de viajar a los diferentes Establecimientos de Salud que comprenden la Red de Salud Camaná Caraveli.**

IX. ENTREGABLES

El proveedor deberá presentar:

- Formato de inventario físicos
- Reporte de bienes faltantes, sobrantes y en mal estado
- Informe final de las actividades realizadas

ENTREGABLE	PLAZOS
ENTREGABLE 1 POR PERSONA (1250 BIENES)	25 DIAS
ENTREGABLE 2 POR PERSONA (1250 BIENES)	50 DIAS
ENTREGABLE 3 POR PERSONA (1250 BIENES)	75 DIAS

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Patrimonio de la Red de Salud Camaná Caravelí, previa verificación del cumplimiento de las actividades y entrega de los productos establecidos.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres armadas, previa conformidad del servicio por parte del área usuaria, y presentación del comprobante de pago correspondiente.

XII. HONORARIOS

El monto total por la prestación de servicio asciende a S/ 9,600 (Nueve mil seiscientos con 00/100 soles), el cual será pagado en tres (03) armadas de S/ 3,200.00 (Tres mil doscientos con 00/100 soles) cada una.

XIII. PENALIDADES

En caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales o retraso en la entrega de los productos, se aplicaran las penalidades correspondientes conforme a la norma vigente.

XIV. NATURALEZA DEL CONTRATO DEL SERVICIO

El presente servicio se realizara bajo la modalidad de locación de servicio, no generando vínculo laboral alguno entre la entidad y el proveedor.

XV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información a la que tenga acceso durante la ejecución del servicio, no pudiendo divulgarla ni utilizarla para fines distintos a los establecidos.


XVI. NORMAS DE INTEGRIDAD

El proveedor se compromete a actuar con integridad, ética y transparencia durante la ejecución del servicio, absteniéndose de incurrir en actos de corrupción, soborno u otras prácticas indebidas, conforme a la normativa vigente.

XVII. OTRAS CONDICIONES

- Deberá cumplir con las disposiciones internas de la entidad.
- Otras condiciones que la entidad considere necesarias para la adecuada ejecución del servicio.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELÍ
Unidad de Logística


Yajaira Eguiluz Rosas
AREA DE PATRIMONIO

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Camaná, de del

Señor:

Responsable de Logística de la Red de salud Camaná Caravelí

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
-

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

ANEXO N° 02

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Oficina de Logística
Red de Salud Camaná Caravelí

Presente.-

Referencia: Solicitud de Cotización para el Servicio de:

.....

De mi mayor consideración,

La siguiente información son datos del ofertante:

Nombres y Apellidos / Razón Social:	
DNI:	RUC:
Dirección de Notificación:	
Nombre de contacto:	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: <i>(de forma legible)</i>
Código de Cuenta Interbancario (CCI):¹	Banco:

Al amparo del principio de presunción de veracidad², **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los Términos de referencia o Especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de Entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
4. No tener impedimento de contratar con el Estado³
5. No tener inhabilitación vigente⁴ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos.

¹ Código de cuenta interbancario, el mismo que consta de 20 dígitos y debe estar asociado a su número de RUC, debiendo consignar la entidad bancaria de procedencia y el tipo de moneda.

² Numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad, Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

³ Numeral 11.1 del Artículo 11 de la Ley.

⁴ Artículo 242 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General

por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.

6. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
7. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
8. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada en el presente documento.
9. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y entidad bancaria señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Servicio o las prestaciones en servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
10. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Red de Salud Camaná Caravelí la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
11. Aceptar en su integridad los Términos de referencia o las Especificaciones técnicas proporcionadas por la Red de Salud Camaná Caravelí, conforme a las condiciones y plazos establecidos, adjuntando para tal efecto la siguiente propuesta económica⁵:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº DE PRODUCTOS	PRECIO TOTAL (Incluye los impuestos de Ley)
TOTAL ⁶		

PLAZO DE ENTREGA:	
--------------------------	--

La oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido Red de Salud Camaná Caravelí no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

Esta oferta es válida y firme por un periodo mínimo de *30 días*⁷, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por la Red de Salud Camaná Caravelí en cualquier momento antes que expire el periodo indicado.

⁵ El cuadro de la oferta económica es un modelo referencial, puede añadirse más columnas y/o filas según se crea conveniente.

⁶ Los montos a ser ingresados en el cuadro deben ser redondeados a dos dígitos.

⁷ La Entidad debe considerar un plazo que le permita realizar las gestiones internas para formalizar la contratación.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Camaná, _____ de _____ de 20__

Firma:

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL:

RUC:

SOLICITUD DEL POSTOR

SEÑOR JEFE(A) DE LA OFICINA DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ

Apellidos y Nombres:

RUC N°

Dirección domiciliaria actual:

Cel: Email:

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria de Locación de Servicios N°
....., para la contratación de los servicios de:
.....
....., en la Red de Salud Camaná Caravelí.

Que, teniendo interés en dicha contratación de servicios, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado, se me considere como postor, para lo cual acompaño los documentos requeridos en los Términos de Referencia de dicha convocatoria.

POR TANTO, A usted pido, acceder a mi solicitud.

Camaná,..... de..... del

Firma

Nombres y Apellidos:
RUC: